

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2024

Una vez realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición (*prueba general tipo test*) del citado proceso selectivo, transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones sin que se haya producido ninguna, y una vez publicada la lista de candidatos que la han superado, con su calificación, este Tribunal resuelve publicar el total de las calificaciones relativas a las pruebas 1 y 2, de acuerdo a lo previsto en la base 7.1.

PUBLICACIÓN DEL TOTAL DE CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS 1 Y 2

NOMBRE Y APELLIDOS	LUGAR EXAMEN	RESULTADO PRUEBA 1-A INGLÉS (SOBRE 8)	RESULTADO PRUEBA 2 GENERAL TIPO TEST (SOBRE 10)	TOTAL CALIFICACIÓN
ALMUDENA MARTÍN TEJERA	GC	4,00	6,89	10,89
HARIDIAN ROSA GONZÁLEZ MEDINA	GC	6,86	6,90	13,76
IBALLA MARRERO MARRERO	GC	7,21	5,78	12,99

Igualmente, siguiendo lo dispuesto en la base citada en el párrafo anterior, este Tribunal resuelve hacer público el lugar, fecha y hora de la celebración de la primera parte de la prueba correspondiente al tercer ejercicio de la fase de oposición (*prueba de capacidades técnicas y analíticas*), que consistirá en una **prueba psicotécnica** que será realizada por todos los aspirantes de manera simultánea.

Desarrollo de la prueba psicotécnica: en la sede de la Cámara de Comercio de Gran Canaria, sita en la Calle León y Castillo, 24, 1ª planta (38003) de Las Palmas de Gran Canaria, el día 10 de junio de 2025, a las 10:00 horas.

Esta parte tendrá una puntuación máxima de doce puntos y medio (12,5).

El Tribunal publicará veinticuatro horas antes de la prueba los parámetros que se seguirán para su evaluación.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de su **Documento Nacional de Identidad**.



En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2025.

El Secretario

Fdo. Héctor Ruiz Navas

El Presidente

Fdo. Alejandro Cañeque Martínez

La Vocal

Fdo. Eva Sainero Martín

